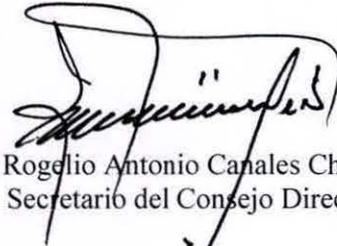


ACUERDO No. 150-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número diecisiete: Varios. Punto número diecisiete punto uno: Modificación del Acuerdo de Consejo Directivo No. 92-CNR/2015, que creó las oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas y de Mantenimiento Catastral, en la ciudad de Cojutepeque,** de la sesión ordinaria número diez, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil quince; punto expuesto por el señor Director Ejecutivo, licenciado Rogelio Antonio Canales Chávez; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) modificar el Acuerdo de Consejo Directivo No. 92-CNR/2015, del 10 de junio del presente año, por el cual se autorizó el establecimiento en la ciudad de Cojutepeque de las Oficinas del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas y de Mantenimiento Catastral, en el sentido de que dichas Oficinas iniciarán sus operaciones el día veintitrés de septiembre del corriente año; y **II)** ratificar el resto del contenido de dicho acuerdo. San Salvador, nueve de septiembre de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

